ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4076179 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y TRIDBU S.A.S.

Contrato	CO1.PCCNTR.4076179
Objeto	*Adquisición de ropa de trabajo a la que tienen derecho los Servidores Públicos y dotación para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022.*
Contratista	TRIDBU SAS
Valor del Contrato	$26.383.502,74
C.D.P **(No. y fecha)**	*9522 del 2022/06/10*
C.R.P **(No. y fecha)**	57822 del 2022/03/10
Póliza No. **(entidad que la expide)**	Póliza Seguros del Estado No. 55-44-101073878 con fecha de expedición 10-11-2022, vigente desde el 03-10-2022 hasta el 15-04-2023, aprobada el 05-10-2022. Prorroga plazo ejecución contrato aprobada en 08-11-2022 ampliación de plazo con anotación en póliza No. 55-44-101073878, aprobada en 08-11-2022.
Plazo	75 días
Fecha de inicio	2022-10-05
Fecha de Terminación	2022-12-15
Supervisor	DIANA MARITZA CASTAÑO ECHEVERRY, Profesional G03
OTRO SI	Se prórroga el término inicial del contrato por dieciocho (18) días hábiles, ampliando la fecha de terminación hasta el 15 de diciembre de 2022.

Entre los suscritos **CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRA** domiciliado en la ciudad de Pereira identificado con la cedula de ciudadania No. 8.739.782 de Barranquilla, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional encargado mediante Resolución No. 1-2517 del 21 de diciembre de 2022 y Acta de Posesión No. 322 del 21 de diciembre de 2022, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-2517 del 21 de diciembre de 2022 expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JOSE EVELIO CUERVO FORERO** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.142.334 de Pereira - Risaralda actuando como representante legal de la firma TRIDBU SAS, con NIT: 816.003.668-3 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4076179 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: Adquisición de ropa de trabajo a la que tienen derecho los Servidores Públicos y dotación para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS/74 MCTE ($26.383.502,74) **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4076179 de 2022, hasta el 15 de diciembre de 2022 contados a partir del 05/10/2022. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por DIANA MARITZA CASTAÑO ECHEVERRY Profesional G03, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.407617 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$26.383.502,74
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$26.383.502,74
VALOR EJECUTADO	$26.383.502,53
VALOR POR EJECUTAR	$0,21
VALOR A REVERSAR	$0,21

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
448016022	28/12/2022	22,171,010.53
448016222	28/12/2022	4,212,492.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 72503455206 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3744147 de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se ordena la reversión por saldo a favor del SENA por valor de VEINTIUN CENTAVOS ($0.21). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 55-44-101073878, expedida por Seguros del Estado, continúan vigentes hasta el 19/03/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental On Base como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la

presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Pereira a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
CARLOS ALBERTO PALACIOS CHAVERRRA	**JOSE EVELIO CUERVO FORERO**
Director Regional Encargado	**Representante Legal TRIDBU SAS**

VoBo.: Haiden de Jesus Castillo Barbosa, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Haiden de Jesus Castillo Barbosa, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Diana Maritza Castaño Echeverry, Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.4076179 de 2022